



Federación Nacional De Técnicos Electricistas Y Afines De Colombia
"Fenaltec"

Personería Jurídica No. 2659 noviembre 14 de 1984
Del Ministerio de Justicia
NIT 860527579 - 5

Bogotá, octubre 10 de 2023

Señores:

SintraONGS - CONTE

Atte.: Señora IVANIA PACHECO

Presidente

Referencia: **Pronunciamento sobre videos en redes sociales.**

Cordial saludo,

Queremos recordarle señora presidente la información que se envió a su despacho con fecha 20 de octubre de 2022, donde nos pronunciamos frente a comunicado emitido por SintraONGS, respecto de algunas aparentes irregularidades en el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.

La Federación Nacional de Técnicos Electricistas de Colombia "**FENALTEC**", es persona jurídica de segundo grado y de gremio, de que tratan los Artículos 38° y 39° de la Constitución Política, conformada por todas aquellas asociaciones de primer grado, que agrupen a Profesionales Técnicos Electricistas y/o Profesionales afines.

Es organismo rector de 42 asociaciones departamentales cuyo asiento son las principales cabeceras municipales de la geografía colombiana; nuestras asociaciones gozan de legalidad estando registradas, tanto en el Ministerio del trabajo como organizaciones **sindicales de tipo gremial**, como ante las Secretarías Jurídicas Departamentales.

De conformidad con la ley 19 de 1990, **FENALTEC** designa dos delegados para conformar el Consejo Directivo del **CONTE**, delegados que son escogidos por nuestra organización de manera democrática para un periodo de 2 años. Dicha ley la cual da origen al **CONTE**, es la reivindicación social laboral y gremial de nuestra organización en su lucha por el reconocimiento y bienestar de los Técnicos Electricistas de Colombia. Por lo anterior de forma respetuosa nos permitimos aclararle señora presidente, que se equivoca en su escrito al manifestar que "**EI CONTE** no es propiedad de nadie..." ya que forma parte del andamiaje jurídico colombiano, luego es parte del estado como típica entidad privada con funciones públicas y en **FENALTEC**, usted como la sociedad colombiana, encuentran su doliente natural y legítimo.

"UN CAMBIO HACIA LA UNIÓN GREMIAL"

Diagonal. 34 Bis No. 18-47 – Telefax: (57) (1) 645 1555 Cel.: 3114473387
www.fenaltec.org.co email: fenaltec@yahoo.es

"Fenaltec" Pág. 1 de 3



*Federación Nacional De Técnicos Electricistas Y Afines De Colombia
"Fenaltec"*

Personería Jurídica No. 2659 noviembre 14 de 1984

Del Ministerio de Justicia

NIT 860527579 - 5

En este contexto no aprobamos la injerencia de SintraONGs – Subdirectiva Bogotá, con la información difundida a través de redes sociales (videos), a propósito malintencionados tratando de perjudicar a nuestra organización gremial a través de nuestros delegados que hacen parte del Consejo Directivo del CONTE y peor aún con nombres propios con la intención de descalificar y rotular de forma calumniosa a nuestro delegado Presidente de la institución.

Este tipo de movimientos muy a pesar de tener legalidad y aparte de ser irrespetuoso con el derecho constitucional a la intimidad y al buen nombre de la persona, sin las pruebas que demuestren sus afirmaciones y lo que es más grave sin tener en cuenta que en Colombia está establecido de forma constitucional el debido proceso de acuerdo con la normatividad vigente.

Queremos manifestarle señora Presidente IVANIA, con el debido respeto, que las personas protagonistas de estos actos para nosotros bochornosos desconocen en su totalidad nuestras instituciones en lo referente a parte administrativa, económica, social y organizativa, y por lo tanto estas acciones no dejan de ser temerarias o peor aún panfletarias, por lo que rechazamos enérgicamente este tipo de prácticas y de esta manera poner en duda la honorabilidad del Consejo Directivo del CONTE, pues pareciera que la intención de estas acciones es estar al servicio de un interés particular y no colectivo contrario a la razón de ser de la entidad.

Además señora Presidente, si bien es cierto que es a raíz de la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 990 de 1991 con la Ley 1264 de 2008, que nace el CONTE después de un trabajo arduo y desinteresado de nuestro gremio y que tenemos dos miembros de Fenaltec en el Consejo Directivo no es posible tomar partido y estar interviniendo en su desarrollo administrativo y demás porque somos respetuosos de su organización, si tenemos la oportunidad disciplinaremos a nuestros delegados con nuestra estructura estatutaria y Código Disciplinario.

Es por anterior que como organización artífice de nuestro marco legal y de nuestras entidades en la posición de exigir dentro de la institucionalidad, **que se respete nuestra organización gremial** y al CONTE por estar directamente relacionados con los objetivos comunes de los técnicos electricistas de Colombia.

Somos fieles testigos de la evolución como entidad del CONTE, como lo son las entidades de inspección, control y vigilancia y Ministerios adjuntos, además de la Contraloría, Fiscalía y Procuraduría del cumplimiento no solo de la normatividad que asume para hacer cumplir sino de la normatividad que debe cumplir con sus trabajadores.

"UN CAMBIO HACIA LA UNIÓN GREMIAL"

Diagonal. 34 Bis No. 18-47 – Telefax: (57) (1) 645 1555 Cel.: 3114473387
www.fenaltec.org.co email: fenaltec@yahoo.es



Federación Nacional De Técnicos Electricistas Y Afines De Colombia
"Fenaltec"

Personería Jurídica No. 2659 noviembre 14 de 1984

Del Ministerio de Justicia

NIT 860527579 - 5

Terminamos señora presidente recordando que no es justo que una organización sindical como la de ustedes que defiende una minoría de trabajadores, no tenga en cuenta el impacto negativo que causa su defensa en otra organización de origen sindical y gremial que contiene a miles de trabajadores del área de la electrotecnia.

FENALTEC estará siempre dispuesta a dialogar y discutir las mejores soluciones que ayuden a los entes a crecer, no solamente la parte sindical sino preferencialmente la prestación de un servicio excelente para los profesionales técnicos electricistas, que como ya lo dijimos son la razón de ser del **CONTE** y la naturaleza legítima de nuestra organización gremial.

Con sentimientos de respeto y consideración,

NELSON G. MUNEVAR AVENDAÑO
Representante Legal
FENALTEC

WILSON QUINTERO MURILLO.
Secretario General
FENALTEC

Copia:
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Educación
Ministerio del Trabajo
Secretaría de la CUT

"UN CAMBIO HACIA LA UNIÓN GREMIAL"

Diagonal. 34 Bis No. 18-47 – Telefax: (57) (1) 645 1555 Cel.: 3114473387
www.fenaltec.org.co email: fenaltec@yahoo.es